

tomar parte en la misma, que deberán cosignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos al veinte por ciento de la valoración de la misma y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para el caso de que no hubiera postores en la primera convocatoria, se celebrará segunda subasta con rebaja del 25% de la tasación, y sin sujeción a tipo en caso de procederse a una tercera subasta.

Y para que conste, expido el presente, en Melilla a 28 de Septiembre de 1992.

(17) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2

EDICTO

D. Mariano Santos Peñalver, Magistrado Juez, del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Melilla.

Hace Saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado, en los autos de Juicio Ejecutivo Núm. 193/90, instando por el Procurador Sr. Cabo Tuero, en representación de Banco Meridional S.A., contra D. Guillermo Benet Cañete y D.ª Encarnación Villar Ventura, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a los demandados, consistentes en:

Casa en C/Cataluña Núm. 4, hoy 1º en el Barrio del Real, incrita al folio 219, tomo 40, libro 40, inscripción quinta. Valorada en ocho millones quinientas mil Pts.

Casa en Barrio del Real calle Pamplona Núm. 4 hoy 12, inscrita en el registro de la propiedad al folio núm. 34 vuelto, tomo 41, libro 41, inscripción cuarta. Valorada en ocho millones quinientas mil Pts.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Pablo Vallescá s/n el próximo día 17 de Noviembre a las 11'00 de su mañana. Para el caso de que no hubiera postores en la primera, se señala para la segunda subasta la audiencia del día 17 de Diciembre a las 11'00 de su mañana. Para la tercera subasta, se señala la audiencia del día 18 de Enero a las 11'00 de su mañana. Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán cosignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos al veinte por ciento de la valoración de la

misma y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para el caso de que no hubiera postores en la primera convocatoria, se celebrará segunda subasta con rebaja del 25% de la tasación, y sin sujeción a tipo en caso de procederse a una tercera subasta.

Y para que conste, expido el presente, en Melilla a 6 de Octubre de 1992.

(18) Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En carta orden remitida a este Juzgado en virtud de causa instruída por violación, con núm. 7/90, contra Benaisa Chaib Haddu y otra, por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez D. Mariano Santos Peñalver, ha acordado citar a Carmelo Calderón Pérez, en paradero desconocido, a la celebración del Juicio Oral que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en C/Pablo Vallescás S/N, el próximo día 20 de Octubre, a las 10'00 de su mañana.

Y para que sirva de citación a Carmelo Calderón Pérez, como Testigo, en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 23 de Septiembre de 1992.

(19) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Por haberlo así acordado S.Sª en el procedimiento D. Previa núm. 1880/88-L se cita a Farid Abair, nacido en Beni Enzar (Marruecos) el 16-7-69, hijo de Mohamed y Yamina, soltero, estudiante, para que el día inmediato al de la publicación del Boletín comparezca a las 10'00 horas ante este Juzgado al objeto de practicar reconocimiento médico-forense, y otras diligencias, con el apercibimiento de pararle el perjuicio a que hay lugar en derecho caso de no comparecer sin justa causa.

Melilla, a 29 de Septiembre de 1992.

(20) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).